

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA  
DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaria: Sr. Martínez Morete

Por el presente anuncio se hace saber a don Miguel González Calderón, que en el recurso número 40/97, que se tramita en esta Sala del Tribunal Supremo. Se ha dictado la siguiente resolución Sentencia de fecha 25 de septiembre de 2001. Cuyo fallo dice:

Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel González Calderón, contra las resoluciones recurridas de que se hizo mención, que se anulan y dejan sin efecto, sin especial pronunciamiento sobre costas.

Así por esta nuestra Sentencia, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Madrid, 2 de noviembre de 2001.—El Secretario.—56.431.

### TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 1.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 31 de octubre de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A117/01, del ramo de Correos, provincia de Barcelona, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido por los fondos públicos por valor de 367.220 pesetas, como consecuencia de la apropiación por parte de la persona que se le habían entregado para su reparto, del importe de 11 giros dirigidos a la empresa Crooke de Mollet, los días 14 de enero y 8 de febrero de 2000; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—56.403.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BALMASEDA

Edicto

Doña María Luz Peleteiro Montes, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Balmaseda (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 283/01, se sigue a instancia de la Procuradora doña Pilar Aguirregomozkorta, en representación

de doña Isabel Seco López expediente para la declaración de fallecimiento de don Laureano Seco López, natural de Galdames (Bizkaia), nacido el 10 de marzo de 1908, vecino de Galdames, quien se ausentó de su domicilio en Galdames a Cuba, hacia 1930, se ignora la fecha exacta, y no teniéndose de él noticias, desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Balmaseda, 30 de julio de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—54.589. y 2.ª 26-11-2001

BARCELONA

Edicto

En corrección al edicto de fecha 25 de septiembre de 2001, librado en el expediente de juicio ejecutivo 748/1998, Sección E, que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 46 de Barcelona, se hace constar que el tipo de la subasta, según precio establecido en la peritación, es de 15.117.520 pesetas en lugar del indicado en el edicto anterior.

Barcelona, 22 de octubre de 2001.—El Secretario.—56.457.

DURANGO

Edicto

Don Enrique Sierra Martínez, Juez de Primera Instancia número 4 de Durango,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 356/01, se sigue a instancia de don Carmelo Alberdi Uranga expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Uranga Irazola, natural de Durango (Vizcaya), nacido el 15 de junio de 1895, vecino de Durango, de ciento seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Durango, calle San Roque, número 40, primero, no teniéndose de él noticias desde 1919 en que emigró a México, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Durango (Vizcaya), 23 de octubre de 2001.—El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4.—56.896. 1.ª 26-11-2001

FIGUERES

Edicto

Doña María Isabel Mora Morillo, Secretaria en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres (Girona),

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad en providencia dictada con esta fecha en el procedimiento judicial demanda ejecutiva sobre bienes hipotecados, con número de autos 141/01, instado por «Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee» (Ariege et Pyrenees Orientales), representada por

el Procurador don Luis Illa Romans, asistido de la Letrada doña Begoña Raurell Botella, contra don Sebastián Tamayo Martín, en reclamación de cantidad por razón de préstamo, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta y por un término de veinte días de la siguiente finca:

Finca número 21.468, tomo 2.876, libro 387, folio 217. Urbana: Entidad número 3. Vivienda sita en la 2.ª planta del edificio en Figueres, calle Álvarez de Castro, 25, de superficie construida 64 metros cuadrados.

Lindante: Al frente, calle de su situación; derecha, entrando, escalera de acceso y Miguel Almar; izquierda, sucesores de José Conill, y fondo, Miguel Leonsi; por debajo, entidad 2, y por arriba, azotea.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Figueres, el día 30 de enero de 2001, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es de 20.600.000 pesetas pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan están de manifiesto en la Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente (o que no existan títulos).

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán identificar en forma suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y depositar, previamente, el 30 por 100 del valor del bien. El depósito se efectuará en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado, sita en la oficina bancaria BBVA con número 1661-0000-06-0141-01.

Sexta.—En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor podrá el deudor liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

Séptima.—Si en el acto de la subasta no hubiere ningún postor podrá el acreedor pedir la adjudicación de los bienes por el 50 por 100 de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos.

Cuando el acreedor, en el plazo de veinte días, no hiciera uso de esa facultad se procederá al alzamiento del embargo, a instancia del ejecutado.

Figueres, 29 de octubre de 2001.—La Secretaria en funciones.—56.465.

FIGUERES

Edicto

Doña María Isabel Mora Morillo, Secretaria en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres (Girona),

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad en providencia dictada con esta fecha en el procedimiento judicial demanda ejecutiva sobre bienes hipotecados, con número de

autos 180/01, instado por «Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee (Ariege et Pyrenees Orientales)», representada por el Procurador don Luis Illa Romans, asistido de la Letrada doña Begoña Raurell Botella, contra don Rafael Hidalgo Portillo, en reclamación de cantidad por razón de préstamo, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta y por un término de veinte días de la siguiente finca:

Finca número 7.370, tomo 1.888, libro 166, folio 163. Urbana. Entidad número 11 de orden. Vivienda letra B del tercer piso del edificio sito en Figueres, calle Méndez Núñez, número 46, hoy número 40, que consta de cocina, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo y terraza. Tiene una superficie de 73 metros 24 decímetros cuadrados, 4 metros 72 decímetros cuadrados la terraza y 2 metros 73 decímetros cuadrados el lavadero. Linda: Al norte, con don Joaquín Gratacós; al sur, con vivienda A, escalera y patio de luces; al oeste, con vuelo sobre terraza cuyo derecho de uso tiene anejo la vivienda B del segundo piso; por abajo, con la vivienda B del segundo piso, y por arriba, con la vivienda B del cuarto piso.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Figueres el día 30 de enero de 2002, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta es de 16.400.000 pesetas pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble que se subasta, están de manifiesto en la Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente (o que no existan títulos).

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán identificarse en forma suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y depositar, previamente, el 30 por 100 del valor del bien. El depósito se efectuará en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado sita en la oficina bancaria BBVA con número 1661-0000-06-0180-01.

Sexta.—En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor, podrá el deudor liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

Séptima.—Si en el acto de la subasta no hubiere ningún postor, podrá el acreedor pedir la adjudicación del bien por el 50 por 100 de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos.

Cuando el acreedor, en el plazo de veinte días, no hiciera uso de esa facultad se procederá al alzamiento del embargo, a instancia del ejecutado.

Figueres, 29 de octubre de 2001.—La Secretaria en funciones.—56.467.

#### GETAFE

##### Edicto

Don Luis Carlos de Isidro y de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 302/1999, se tramita expediente de suspensión de pagos de «Madrileña de Neumáticos, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Bobillo

Garvia, en el que se hace público que en el día de hoy se ha dictado la siguiente

«Providencia: Magistrado-Juez don Luis Carlos de Isidro y de Pablo.

En Getafe a 3 de noviembre de 2001.

Habiéndose acordado en la precedente acta de Junta de acreedores, la convocatoria de la segunda Junta según prevé el artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos para el próximo día 17 de diciembre de 2001, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Juan Carlos I, sin número, en la que quedará aprobado el convenio si se reuniere el voto favorable a las dos terceras partes del Pasivo, cítese a los acreedores que no concurrieron a la primera Junta, en la misma forma acordada para la convocatoria anterior y haciéndose pública la presente resolución por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», de la Comunidad de Madrid y el periódico «La Razón», despachos y edictos que serán entregados al Procurador de la entidad suspensa para que cuide de su tramitación con anterioridad al día señalado para la Junta.

Lo acuerda y firma su señoría, doy fe.»

Getafe, 3 de noviembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/a Secretario/a.—56.397.

#### LEBRIJA

##### Edicto

Don Juan Jesús Aparicio Hormigo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/1998, se tramita procedimiento de ejecutivos 197/1998, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco Gómez Galante, doña Almudena Borrego Ruiz y doña Mercedes Borrego Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de febrero de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3973000017019798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de que no pudiere llevarse a efecto la notificación personal a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 15.469 del Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al tomo 565, libro 292 de Mairena del Aljarafe, folio 88.

Valoración: Diecisiete millones cien mil (17.100.000) pesetas.

Dado en Lebrija a 19 de octubre de 2001.—El Juez, Juan Jesús Aparicio Hormigo (firma ilegible).—La Secretaria, Belén Paniagua Plaza (firma ilegible).—56.088.

#### LORA DEL RÍO

##### Edicto

Don Carlos Augusto de la Fuente de Iracheta, Juez de Primera Instancia número 2 de Lora del Río.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 79/01, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Felipe Montaña Merchán, a instancias de doña Maximina Montaña Sánchez, representada por la Procuradora señora Gómez Álvarez y del que resulta que don Felipe Montaña Merchán, nacido en los Santos de Maimona (Badajoz), el día 6 de junio de 1894, estaba casado con doña Carmen Sánchez Magro y que abandonó el hogar familiar, sito en la localidad de Alcolea del Río (Sevilla), en el año 1935, no teniendo desde dicha fecha, noticias directas del citado señor.

Y para que conste y poner en conocimiento la existencia del expediente a tenor de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente en Lora del Río a 25 de abril de 2001. Doy fe.

Dado en Lora del Río a 25 de abril de 2001.—El Juez.—57.139. 1.ª 26-11-2001

#### LORCA

##### Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 85/2001, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo a «Lorcámat, Sociedad Limitada», carretera del Pantano-Huerta el Nulo-Las Canales—Lorca 30800 y, al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 11 de enero de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Lorca, 12 de noviembre de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario/a.—57.106.